

## RESOLUCION DECANAL N° 381-2025-FGGM-UNSA

Arequipa, 24 de noviembre 2025

Visto el Oficio N° 0377-2025-EPGL-FGGM-UNSA, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, donde hace llegar la reestructuración de los integrantes del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica 2025 para emitir la Resolución respectiva.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, ley universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, ética, científica y tecnológica;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria 30220, y el Art. 19° del Estatuto de la UNSA, las Facultades para el cumplimiento de sus fines podrá tener órganos ejecutivos;

Que, la Universidad tiene como principio el mejoramiento continuo de la calidad académica que comprende: la Acreditación de sus diversas unidades académicas, la Certificación de sus unidades administrativas y la Certificación de las competencias de sus egresados;

Que, con Oficio N° 0377-2025-EPGL-FGGM-UNSA en la cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica solicita la reestructuración del Comité Consultivo de la Escuela profesional de Ingeniería Geológica 2025 la cual estará conformada de la siguiente manera: Integrantes: Ing. Edgar Corrales Aguilar; Ing. Juan Fernando Núñez Chávez; Ing. Luis Martín Tejada Cervantes; Ing. Armando Veliz Rojas; Ing. Fabrizzio Abello Hurtado González Polar.

Que, por estos considerandos y con las atribuciones que le confiere a este Decanato, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNSA.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Reestructurar el **Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica** 2025 de la Facultad de Geología, Geofísica y Minas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el cual estará conformado por los siguientes integrantes:

INTEGRANTE	: Ing. Edgar Corrales Aguilar
INTEGRANTE	: Ing. Juan Fernando Núñez Chávez
INTEGRANTE	: Ing. Luis Martín Tejada Cervantes
INTEGRANTE	: Ing. Armando Veliz Rojas
INTEGRANTE	: Ing. Fabrizzio Abello Hurtado González Polar

**SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 011-2024-FGGFYMI-UNSA

Para efectos de esta Resolución, los miembros integrantes de esta Comisión deberán hacer llegar un informe trimestral a la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Dra. **BASILIA VILMA GARCIA FLORES DE NIETO**  
Decana  
Facultad de Geología, Geofísica y Minas

